

¡Atención!

Una licencia de Notario Público **NO** autoriza a la persona a aconsejarle sobre asuntos de inmigración.

En Estados Unidos, un notario público **NO** es un abogado y **NO está autorizado** para ofrecer asesoramiento legal

Consejos para protegerse

- **No** permita que nadie le convenza de que mentir en un formulario de inmigración es una buena idea. No es así. Mentir puede hacer que le prohíban para siempre obtener cualquier beneficio de inmigración o que lo deporten.
- **¡Tenga cuidado!** Si un proveedor hace algo que no debería, deje de usar sus servicios.
- **Nunca** firme formularios de inmigración en blanco. Un formulario de inmigración lleva su nombre. Entérese de qué dice; firmar un formulario en blanco es un riesgo para usted.
- **Nunca** le pague a nadie por un formulario de inmigración; todos los formularios están disponibles gratis en el sitio web del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos: www.uscis.gov

Sólo dos tipos de personas pueden proporcionarle asesoría legal:

- Abogados
- Representantes acreditados y autorizados por la Junta de Apelaciones de Inmigración del Departamento de Justicia de Estados Unidos

¿Qué regulaciones deben cumplir los proveedores de servicios de asistencia de inmigración?

El Departamento de Licencias e Inspecciones exige a todos los proveedores de servicios de asistencia de inmigración que inscriban sus empresas.

Visite: www.phila.gov/li

Todas las empresas inscritas deben publicar sus tarifas.

Todas las empresas inscritas deben exhibir un letrero visible informando que no son abogados.

Todas las empresas inscritas deben tener un seguro de garantía por valor de \$50,000.

Quejas

Si tiene una queja sobre un proveedor de servicios de asistencia de inmigración, llame a **Philly 311**.

Marque 215-686-8686 desde cualquier teléfono.

Recursos

Para obtener más información sobre la ordenanza, visite el sitio web de la Oficina para Asuntos de Inmigrantes:

www.phila.gov/oia



Proveedores de servicios de asistencia de inmigración

Conozca sus derechos y protéjase



Qué pueden hacer y qué no deben hacer los proveedores en Filadelfia

COMO CLIENTE, USTED TIENE DERECHO A:

✓ Obtener un contrato por escrito

- Redactado con palabras que usted entienda.
- En el que se expliquen los servicios específicos y se especifique cuánto va a pagar usted.

✓ Anular el contrato

- Usted puede rescindir el contrato en cualquier momento.
- Si usted lo anula en un plazo de tres (3) días hábiles después de la firma, puede obtener la devolución de todo lo que haya pagado.

✓ Obtener un recibo por cada pago

- Haga que le den un recibo cada vez que pague algo.
- Los recibos deben incluir la fecha, el monto pagado y una descripción de los servicios prestados.

✓ Recuperar sus documentos originales

✓ Obtener copias de cualesquier documentos que se redacten en su nombre

- Usted está pagando un servicio y le deben entregar copias de todo los documentos con los que el proveedor le ayude.

✓ Obtener pruebas del proveedor

- Solicitar las credenciales del proveedor, así como una prueba de que tiene un seguro de garantía por un monto mínimo de \$50,000.

NO USE LOS SERVICIOS DE UN PROVEEDOR SI:

⊘ Trata de proporcionarle asesoría legal. La asesoría legal incluye decirle:

- Qué formulario de inmigración debe usted usar.
- Cómo debe contestar una pregunta en un formulario de inmigración.
- Si usted reúne o no los requisitos para recibir un beneficio de inmigración en particular.

⊘ Le dice que puede ayudarle porque tiene contactos especiales.

- Por ejemplo: Alguien que le dice que puede hacer que usted consiga más rápido un beneficio de inmigración porque conoce a alguien del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos o de "Inmigración".

⊘ Le hace promesas o le ofrece garantías, como:

- Garantizarle que usted ganará su caso.

⊘ Hace algo sin que usted lo autorice, como:

- Enviar cualquier cosa a Inmigración.

⊘ Le cobra dinero por formularios de inmigración o por referirlo a un abogado.

⊘ Le amenaza, trata de intimidarlo o le miente.

QUÉ PUEDE HACER UN PROVEEDOR:

👍 Escribir sus respuestas en formularios de inmigración, pero no puede aconsejarle qué contestar.

- Decirle cómo contestar una pregunta en un formulario de inmigración constituye asesoría legal. Los proveedores no pueden proporcionar asesoría legal.

👍 Ayudarle a reunir los documentos de apoyo.

- Ejemplos: partidas de nacimiento, partidas de matrimonio, pasaportes extranjeros, formularios de impuestos, Certificados de antecedentes policiales, certificados de educación y títulos académicos, etc.

👍 Proporcionarle servicios de traducción o interpretación.

👍 Proporcionarle servicios notariales ÚNICAMENTE si la persona es un notario público con licencia de Pensilvania

👍 Coordinar exámenes médicos y ayudarle a obtener los resultados de estos exámenes.